

vecindad en q. manifestando hallarse abandonado y sin
Maestro q. enseñe un cruce de Paja y Ladrido en el sitio
Pualongo q. Maman de las Figuras pretende se le conceda
el permiso q. necesita para aprovecharse del cruce Ten
orden y demás terreno q. indica bajo las mismas condi-
ciones q. le fue cedido a su antecesor Pablo Boludo, en
esta vista y mediante la notoriedad de cuanto expresa como
y igualmente de la utilidad q. esta concesion deve resultar
al comun acordaron suvnto. acceder a ella permitiendole
el usufructo y aprovecham. q. solicita bajo las mismas
condiciones q. lo obtuvo el Pablo Boludo.

Se admitio la petición q. para el Arroyo de nueve en el
corriente uno hace D. Fernando Hita de esta vecindad, la cual
se mando publicar y tener presente al tiempo de la revista
de este Ramo q. deve verificarse.

Se mandaron pasar al Juicio Preciador una exposicion
del Preciador Juana Parraco de S. Miguel de esta Villa en q.
solicita se provea de medios para cobrar al Patrono Sr. D.
Felipe con toda decencia y construirle un retablo; y otro
Instancia de Ant. Gonzalez de esta vecindad en q. pide per-
misio q. clavar ocho fanegas de tierra Pualonga en el Partido
del Mirano.

Preceden suvnto. enterado de una orden del Intend. en q.
manifesto haver determinado S. M. se manden a cada Ayuntamiento
tres ejemplares del Reglamento de las Escuelas
de S. enseñanza; y de un Oficio de D. Miguel Andres
Historico en q. se ofrece por Agente de los Pueblos para las dispo-
siciones y demas q. se las obran.

En vista de una Exposicion del Concejo de la Villa de Campo
en q. pretende se le faculte para cortar seis ochocientos
cientos en la sequia de su termino se concedio el permiso
q. solicita con la calidad de invertirlos en la composicion
de los Precios q. indican.

Previendose dado cuenta de un Oficio del Administrador en
cargado de la Salina de Langonera en q. recuerda la situa-
cion del Arroyo de esta Villa a la mayor brevedad se
hizo comparecer al Preciador promovido q. distribuirse

